

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE DIRECTOR

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DIRECTOR POR DUPLICADO EN FORMATO DE LA ZONA EDUCATIVA.
2. FONDO NEGRO DEL TÍTULO DE PROFESIONAL DE LA DOCENCIA OBTENIDO O REVALIDADO EN EL PAÍS A LA VISTA DEL ORIGINAL (DEBIDAMENTE AUTENTICADO)
3. HISTORIAL DOCENTE
4. CERTIFICADO DE SALUD EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE
5. CERTIFICADO DE SALUD MENTAL
6. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD
7. RENUNCIA DEL DIRECTOR SALIENTE
8. POSTULACIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL PLANTEL
9. CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS DE LEY:
_RESOLUCIÓN 65 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N° 338.165 DE FECHA MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2005.
_REGLAMENTO GENERAL DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE